

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACION</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 017-2024

### OBJETO:

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS MONOCROMATICAS Y DE TINTA DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P. Y SUMINISTRO DE PERIFERICOS**

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:

- a. **Única Oferta. (> 0 y ≤ 50 SMLMV)**
- b. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV).
- c. Invitación pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV).
- d. Invitación pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV).

**ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA** Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

Siendo las 09:30 A.M. del día 05 de Junio del año dos mil Veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
01.	<b>ELECTRONICA MODULAR S.A.S.</b> <b>NIT: 809.004.526-5</b> <b>Representante Legal LUZ MYRIAM VALDERRAMA LOSADA</b> <b>C.C. 65.726.731 de Ibagué Tolima</b> <b>RADICADO 000533 FECHA: 05/06/2024 HORA 08:15 A.M. No. FOLIOS 83</b> <b>DIRECCIÓN: CALLE 51 No 7C – 48 RINCON DE PIEDRA PINTADA – IBAGUE TOLIMA</b> <b>TELÉFONO: 3223443021 - 2641012</b> <b>EMAIL: serviciointegral@electronicamodular.com</b>

**PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACION</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	X	
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 50 SMMLV que se verificarán en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación abierta	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	X	
	Certificado de Inscripción como Proveedor Activo en el Registro Único de Proponentes de la entidad.	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar el certificado para distribución y centro de servicio de impresoras monocromáticas expedido únicamente por las entidades importadoras con domicilio en el territorio colombiano.	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar el respectivo protocolo de BIOSEGURIDAD alienado al cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 avalado por la respectiva ARL	X	
	<b>EXPERIENCIA PROBABLE:</b> Mínimo 15 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que dentro de las actividades económicas de las empresas proponentes, deberá acreditarse el código CIUU 4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS y código CIUU 5911 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO. Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.	X	
	<b>Experiencia General</b> El oferente deberá acreditar como mínimo 3 contratos de Mantenimiento y suministro de impresoras con entidades oficiales o privadas que sumadas superen el 100% del presupuesto oficial, ejecutados en los dos últimos años (Anexar copia de los Contratos y/o certificaciones de experiencia)	X	
<b>Experiencia Especifica 01</b> El Oferente a parte de la experiencia General	X		



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACION</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	deberá acreditar como mínimo 1 contrato de Suministros y/o mantenimiento de impresoras Kyocera con entidades oficiales o privadas en los últimos dos años cuyo valor contratado supere el 100% del presupuesto oficial aprobado por la EMSER E.S.P. (Anexar copia de los Contratos y/o certificaciones de experiencia)		
	<b>Experiencia Especifica 02</b> El Oferente a parte de la experiencia General deberá acreditar como mínimo 1 contrato de Suministros de equipos de cómputo entidades oficiales o privadas en los últimos dos años cuyo valor contratado supere el 20 SMMLV del presupuesto oficial aprobado por la EMSER E.S.P. (Anexar copia de los Contratos y/o certificaciones de experiencia)	<b>X</b>	

<b>DOCUMENTOS DE SOPORTE</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Cédula de ciudadanía.		
	Certificado Antecedentes disciplinarios	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes fiscales	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes Judiciales	<b>X</b>	
	Cédula de ciudadanía.	<b>X</b>	

### PERSONAL MINIMO REQUERIDO

#### REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato:

<b>PERSONAL</b>	<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
TITULO DE INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO INFORMatico	EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS CON ESTUDIOS EN MANTENIMIENTO TECNICO EN TODOS LOS MODELOS DE EQUIPOS KYOCERA FS3060 – KM2035 – P2135 – FS4200DN	<b>X</b>	

Presenta la hoja de vida del Ingeniero Informático Nelson Javier Devia Moreno con 20 años de experiencia profesional, acreditando los estudios técnicos en mantenimiento de equipos Kyocera.

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica ADMISIBLE y demás criterios de evaluación.

#### **PROPUESTA 1 = ELECTRONICA MODULAR S.A.S.**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACION</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>ELECTRONICA MODULAR S.A.S.</b> <b>NIT: 809.004.526-5</b> <b>Representante Legal LUZ MYRIAM VALDERRAMA LOSADA</b> <b>C.C. 65.726.731 de Ibagué Tolima</b> <b>RADICADO 000533 FECHA: 05/06/2024 HORA 08:15 A.M. No. FOLIOS 83</b> <b>DIRECCIÓN: CALLE 51 No 7C – 48 RINCON DE PIEDRA PINTADA – IBAGUE TOLIMA</b> <b>TELÉFONO: 3223443021 - 2641012</b> <b>EMAIL: serviciointegral@electronicamodular.com</b>	<b>\$ 40'274.479</b> <b>IVA INCLUIDO</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

PROPUESTA	OFERENTE	PUNTAJE OTORGADO
01	ELECTRONICA MODULAR SAS	100

### SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta Económica recibida, se define que la oferta presentada por **ELECTRONICA MODULAR SAS** con **NIT 809.004.526-5** Representada legalmente por **LUZ MYRIAM VALDERRAMA LOSADA** Identificada con **C.C. 65.726.731.** de Ibagué Tolima cumplió con los factores de evaluación, obteniendo un mayor puntaje con relación a los demás oferentes, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 10:45 A.M. se da por terminada la diligencia adelantada.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACION</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLON**  
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

**ROCIO MARCELA CARBONELL ROJAS**  
Director Admin, Finan y Comercial

FIRMADO EN ORIGINAL

